



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N°
Santiago de Surco,

031

-2015-RASS

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

06 ENE. 2015

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS y la Resolución N°339-2014-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N°507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldía N° 13-2014-MSS y las Ordenanzas N° 439-MSS y 483-MSS;

Que, mediante Resolución N° 339-2014-RASS del 02.05.2014, se designó a Karin Wendy Baldeón Risco en el cargo de Subgerente de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que habiendo quedado sin efecto el Decreto de Alcaldía N° 13-2014-MSS, Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N° 439-MSS y modificado por Ordenanza N° 483-MSS, normas al amparo de las que se formuló la designación del Subgerente de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, se ve por conveniente concluir la misma;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR la designación de **Karin Wendy Baldeón Risco** en el cargo de **Subgerente de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil**, dependiente de la **Gerencia de Desarrollo Económico** de la Municipalidad de Santiago de Surco, cargo de confianza, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
PEDRO CARLOS MONTÓYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE